

ACTA DE INSPECCION

Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día once de septiembre de dos mil diecinueve en la empresa **COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS**, sita en la
- 35015 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de nivel envases, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General Industria y Energía del Gobierno de Canarias en fecha seis de julio de 2007.

La Inspección fue recibida por _____, supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- El puente del equipo medidor de nivel de la firma _____ /s _____, que incorpora una fuente de Am-241 de 3,67 GBq de actividad en origen y número de serie no visible, que estaba ubicado en la línea de proceso de latas de la planta _____, había sido desmontado y almacenado en el almacén de la planta intermedia, entre las plantas _____ del Edificio de Envasado, para su retirada por Enresa. _____
- Los supervisores de la instalación manifestaron que el desmontaje se había realizado en diciembre de 2018. La Inspección constató el desmontaje no había sido reflejado en el diario de operación de la instalación. _____
- El cromatógrafo de gases que estaba instalado en la planta _____ del Edificio de Cocimiento, de la firma _____, con fuente de Ni-63 de 15 mCi de actividad en origen y número de serie 0421, se había sustituido por un nuevo cromatógrafo marca _____ que incorpora una célula detectora por captura electrónica (CDE) modelo _____ A, número de serie _____, con fuente de Ni-63 de 15 mCi (555 MBq) de actividad en origen. _____

- Los supervisores de la instalación informaron que la célula detectora que incorpora el nuevo cromatógrafo de gases dispone de aprobación de tipo según Resolución de 11/03/2010 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE Núm. 126 de 24/05/2010). El equipo carecía de la señalización exterior exigida en la especificación 3ª de dicha Resolución. _____
- En el momento de la inspección ambos cromatógrafos no estaban operativos. ____
- En la instalación, además, se encontraban los siguientes equipos radiactivos con aprobación de tipo (siglas y número de aprobación de tipo _____ publicado en BOE Núm. 9 de fecha 11/01/2010):
 - o Planta : Equipo de _____ de 60 kV y 50 μ A, número de serie _____ (línea de proceso de latas).
 - o Planta : Equipo de _____, de 60 kV y 50 μ A, número de serie _____ (línea de proceso de latas).
 - o Planta : Dos equipos de _____ 60 kV y 50 μ A, números de serie _____ (etiquetadora botellas) y _____ (llenadora botellas).

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Según se manifiesta sigue en vigor el procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación incluido en la "*Instrucción Técnica 18 Instalaciones Radiactivas*", de septiembre de 2010. El procedimiento establece una periodicidad de la calibración de cuatro años como máximo siempre y cuando las verificaciones de los equipos se realicen mensualmente. _____
- Disponen de un monitor de radiación portátil de la firma _____ con número de serie _____ y calibrado por INTE-UPC según certificado nº 12643 de fecha 27/09/2018. _____
- También disponen de un monitor de radiación portátil marca Lamse, modelo Eris1R, con número de serie _____, calibrado por INTE-UPC el 27 de noviembre de 2014 según certificado nº 10661 del que, según se manifiesta, no hacen uso. _____
- Para la verificación del monitor de radiación, además de llevar a cabo el procedimiento en vigor y tomando como patrón la fuente de Am-241 que incorpora el equipo medidor de nivel almacenado, se toman tres lecturas con periodicidad mensual (en la posición del dosímetro de área, a 10 cm de la fuente y en contacto con el equipo). Dichas medidas eran apuntadas en el diario de operación. Además, como complemento a lo anterior, la verificación del equipo también se realiza semestralmente por intercomparación de medidas con la empresa que realiza la hermeticidad de las fuentes. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- La tasa de dosis máxima detectada en contacto con el puente del equipo medidor almacenado, con obturador cerrado, sin descontar el fondo radiactivo natural, fue de 0.7 μ Sv/h. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Según se manifiesta, el personal de la instalación está clasificado radiológicamente como B. _____
- No fueron mostradas las licencias de los dos supervisores de la instalación. Según se manifiesta se encontraban en trámite de renovación. _____
- Disponen de una licencia de operador vigente. _____
- Los supervisores y el operador disponen de dosimetría personal. Además se dispone de un dosímetro de área ubicado en las inmediaciones del puente del equipo medidor de nivel almacenado. Las lecturas dosimétricas las realiza _____. La última lectura disponible era de junio de 2019, no observándose valores significativos. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Disponen de un Diario de Operación actualizado y firmado por los supervisores periódicamente. Se habían reflejado, entre otros asientos, aspectos relativos a simulacros de emergencia, dosimetría, vigilancia radiológica ambiental y hermeticidad de las fuentes. El último apunte reflejado en el momento de la inspección, de fecha 28 de agosto de 2019, correspondía a los resultados de la vigilancia radiológica mensual realizada en el equipo medidor de nivel almacenado. _____
- El control de la hermeticidad y ausencia de contaminación superficial para la fuente de _____ que incorpora el equipo medidor de nivel se realiza semestralmente y el de las fuentes de _____ que incorporan los equipos cromatógrafos de gases se realiza anualmente. _____
- Fueron mostrados los últimos certificados de hermeticidad y ausencia de contaminación de las fuentes encapsuladas de _____ (equipo medidor de nivel almacenado) y de _____ emitidos por _____ en fecha 08/05/2019. No se reflejaban incidencias. _
- También fueron mostrados los certificados de medición de niveles de radiación de los equipos de RX (con aprobación de tipo) de la instalación emitidos por _____ en fecha 08/05/2019. No se reflejaban incidencias. _
- En los certificados emitidos por _____ también se reflejaban aspectos de buen funcionamiento relativos a los sistemas de seguridad radiológica, señalizaciones y dispositivos de operación y maniobra (revisión de los equipos radiactivos desde el punto de vista de protección radiológica). _____

- Se había realizado un simulacro de emergencia en fecha 24/10/2018 (inicio de incendio en las inmediaciones del equipo medidor de nivel). _____
- La última formación específica en materia de protección radiológica y Plan de Emergencia se había realizado en fecha 06/04/2017. Los supervisores manifestaron que no se había impartido formación posterior dado que desde diciembre de 2018 el único equipo medidor de nivel que existía en la instalación fue desmontado y almacenado en diciembre de 2018. Actualmente están a la espera de su retirada por ENRESA para solicitar la clausura de la instalación radiactiva. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No fueron mostradas las licencias en vigor de _____ supervisores de la instalación (Especificación 9 de la autorización vigente). _____
- El apunte relativo al desmontaje del puente del equipo medidor de nivel de la firma _____, que incorpora una fuente de Am-241 de 3,67 GBq de actividad en origen, y su traslado al almacén de la planta intermedia, entre las plantas _____ del Edificio de Envasado, no había sido anotado en el diario de operación de la instalación (Apartado I.8 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____
- El nuevo cromatógrafo de gases carecía de la señalización exigida según especificación 3ª de la Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de las células detectoras por captura electrónica de la marca _____ para incluir los modelos _____, (BOE Núm. 126 de fecha 24/05/2010). _____
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2018 no ha sido enviado al Consejo de Seguridad Nuclear (Apartado I.8 del Anexo I de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a doce de septiembre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999

se invita a un representante autorizado de **COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EV

DILIGENCIA

En relación con el comentario formulado en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/19/IRA/1800/19, correspondiente a la inspección realizada en la COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, el día once de septiembre de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1 (licencias): No se acepta el comentario dado que a día de hoy las licencias no se encuentran incluidas en el Registro de Licencias de la instalación.
- Comentario 2 (diario de operación): Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección no se había apuntado en el diario de operación la incidencia relativa al desmontaje del puente del equipo medidor de nivel n/s 110939 y su traslado al almacén de la planta intermedia.
- Comentario 3 (señalización cromatógrafo): No se acepta el comentario dado que en el momento de la inspección el equipo no disponía de la señalización correspondiente. Asimismo se detecta que en la señalización del equipo no se ha incorporado todo lo que se refleja en la especificación técnica 3ª de la de la Resolución de 11 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la aprobación de tipo de aparato radiactivo de las células detectoras por captura electrónica de la marca

(BOE Núm. 126 de fecha 24/05/2010).

- Comentario 4 (informe anual): No se acepta el comentario dado que no consta se haya enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2018.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 2019